



El Informe Anual 2011 de la UIF

Argentina permanece en la denominada Lista de Países con Deficiencias Estratégicas, y salir de la misma es el objetivo que persigue la delegación que defiende la posición ante el Organismo Internacional. A ese fin, resulta fundamental resolver las deficiencias destacadas por el GAFI, y uno de los aspectos recurrentemente reclamado, se refiere a la necesidad de contar con una unidad anti lavado “operacional y eficaz”. El Informe Anual 2011 de la UIF intenta dejar constancia de sus esfuerzos en pos de mejorar la magra calificación, y en este marco detalla algunos conceptos que como Sujeto Obligado, vale considerar.

Por Daniel Gerardo Perrotta

Para: www.prevenciondelavado.com

Mayo 2012

En su último Informe Anual, la actual conducción de la UIF realiza un notable esfuerzo por resaltar los objetivos cumplidos durante el período 2010 -2011, intentando establecer una clara diferenciación respecto de las gestiones que la precedieron.

En términos generales, no puede obviarse que la UIF realmente ha dado pasos, en mayor o menor medida, dirigidos al cumplimiento de distintos objetivos, pero el disparador real de estos avances se halló y se halla fuera de la misma voluntad de la conducción del organismo. El gran impulsor de los avances ha sido sin duda el propio GAFI, más allá que esta circunstancia no va en desmedro de los efectivos avances.

A pesar de lo antedicho, Argentina permanece aún hoy en la denominada Lista de Países con Deficiencias Estratégicas, y salir de la misma es el objetivo que desde octubre del año próximo pasado, persigue la delegación que defiende la posición ante el Organismo Internacional.

Obviamente, los impactos de integrar dicha lista son graves, entre otras consecuencias las entidades financieras del mundo deben prestar especial atención a las relaciones comerciales y operaciones que se cursen con Argentina, generando riesgos de potenciales pérdidas de negocios internacionales y por supuesto dificultad para acceder al mercado financiero internacional.

En ese marco, resulta fundamental resolver las deficiencias destacadas por el GAFI, y uno de los aspectos recurrentemente reclamado, se refiere a la necesidad de contar con una unidad anti lavado “operacional y eficaz”. El Informe en cuestión intenta dejar constancia de sus esfuerzos en pos de mejorar la magra calificación, y en este objetivo detalla algunos conceptos que vale considerar.

Por otro lado el accionar de la Justicia, continúa aún entre las observaciones de fondo que no han mostrado evolución positiva alguna, durante el período en análisis.

Entre sus logros 2011, el Informe Anual de la UIF, destaca principalmente los siguientes:

Decisio

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero

En Argentina: 3 de Febrero 2823 - Piso 2 - C1429BFA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel./Fax +54 - 11 - 4780-5967

En Colombia: Calle 90 No. 11-44 - Oficina 103 – Bogotá - Tel: 571-618-3777



- a) Nuevas regulaciones para los Sujetos Obligados,
- b) El incremento de las fiscalizaciones in-situ,
- c) La participación de Argentina en los Organismos Internacionales,
- d) La capacitación de los Sujetos Obligados y de la Sociedad en general,
- e) Utilización del enfoque basado en riesgo y de herramientas tecnológicas más avanzadas para el análisis de los reportes.

La Gestión de la Unidad de Información Financiera

Inspecciones

La Ley 26.683 establece que es potestad de la UIF, definir los procedimientos de supervisión, fiscalización e inspección in situ para el control del cumplimiento de las obligaciones por parte de los Sujetos Obligados.

Mediante la Resolución 165/2011, el Organismo establece las pautas generales de supervisión reglamentando el deber de colaboración de los Órganos de Contralor: BCRA, CNV y SSN y los procedimientos de supervisión que deben aplicar en la revisión de los sujetos obligados bajo su control.

En este marco, y durante el año 2011 se realizaron las siguientes supervisiones:

- UIF: 29 visitas de inspección.
- BCRA: 36 entidades financieras y 10 cambiarias. Además se efectuaron 28 inspecciones puntuales sobre entidades financieras y cambiarias.
- CNV: 19 inspecciones sobre agentes de mercado.
- SSN: se efectuaron 19 supervisiones a compañías de seguro y 2 productores asesores.

Si bien en términos relativos el incremento porcentual en la cantidad de inspecciones respecto a años anteriores reviste importancia, la misma se minimiza cuando se observa que los Sujetos Obligados ascienden a más de 22.500.

Las 29 inspecciones realizadas por la UIF a los Sujetos Obligados han sido las siguientes:

- Joyerías: 3
- Capitalización y Ahorro: 4
- Juegos de Azar: 5
- Transportadoras de Caudales: 3
- Remesadoras de Fondos: 2
- Casas de Antigüedades: 2

Decisio

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero



- Galerías de Arte: 2
- Fundaciones: 3
- Emisores de Tarjetas: 3

Debe destacarse que por primera vez se efectúan supervisiones de algunas de estas actividades o sectores, lo cual sin duda es el inicio de un proceso que durante este año 2012 continúa profundizándose.

Sumarios

Conforme detalla el propio Informe, los sumarios iniciados por la UIF se originan por las siguientes causas:

- No reportar Operaciones Sospechosas.
- Incumplimiento de las exigencias normativas vigentes

Durante el 2011, la cantidad de sumarios alcanzó a 30, representando un incremento del 400% respecto al año inmediato anterior. El 44% (12 en total) de estos sumarios provienen de incumplimientos de formalismos. Esto también constituye una novedad, ya que los sumarios iniciados hasta el año anterior eran causados exclusivamente por el no reporte de operaciones, esta nueva circunstancia revalida la importancia central que para la supervisión reviste el cumplimiento de los formalismos.

Nuevamente estos guarismos de sumarios comparados con el universo de los sujetos obligados, parecen exiguos. Como dato comparativo, en Chile existen 3.888 Sujetos Obligados y los sumarios o procesos sancionatorios durante el 2011 ascendieron a 152.

Con respecto a las actuaciones sumariales iniciadas por sector:

- Entidades Financieras: 56,7%
- Juegos de Azar: 30,0%
- Compraventa de Joyas: 6,7%
- Escribanos Públicos: 3,3%
- Compraventa Obras de Arte: 3,3%

Se observa también al BCRA como el organismo más comprometido en estos aspectos de la tarea, más allá que realmente las entidades financieras son los sujetos obligados más apegados y evolucionados en materia de cumplimientos de los formalismos exigidos. Otros Sujetos obligados, ya sea por la propia cultura del modelo de negocio o por limitantes a nivel de recursos y

Decisio

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero

En Argentina: 3 de Febrero 2823 - Piso 2 - C1429BFA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel./Fax +54 - 11 - 4780-5967

En Colombia: Calle 90 No. 11-44 - Oficina 103 – Bogotá - Tel: 571-618-3777



estructura, se encuentran más indefensos frente a una supervisión que sin duda valora de sobremanera el cumplimiento de los formalismos. La CNV y la SSN, aún deben mostrar avances en esta materia, con el consecuente y previsible impacto sobre los Sujetos Obligados correspondientes.

La UIF y la Justicia

El Informe 2011 comienza explicando que “la participación de la UIF como parte querellante en procesos judiciales en trámite, ante la justicia penal federal y la justicia ordinaria, ha sido durante el 2010 de una significativa trascendencia...” y agrega que “durante el año 2011 se prosiguió con esa labor efectuando presentaciones en distintos fueros”.

Desde el punto de vista de las estadísticas, destaca el mencionado Informe que la UIF se presentó como querellante en 13 casos, siendo admitida en 12. Este guarismo desde el valor relativo muestra una importante evolución ya que alcanza un incremento del orden de 160% comparado con los sólo 5 casos en se presentó durante el 2010.

Si bien no corresponde establecer linealmente una relación causa efecto entre la cantidad de casos en los cuales la UIF se presenta como querellante y la cantidad de operaciones sospechosas reportadas por los distintos sujetos obligados, puede afirmarse que aún a modo referencial los 12 casos sobre los más de 16.000 operaciones sospechosas reportadas en el período 2010 – 2011, parecerían insuficientes para demostrar eficiencia ante el GAFI, aunque la tendencia sea positiva.

Los Reportes de Operaciones Sospechosas

El gran avance sin duda se observa en la cantidad de operaciones sospechosas reportadas. La cantidad de reportes efectuados durante el año 2011 ascendió a 13.387, cifra que supera la totalidad de los informados durante el período 2002-2010, que alcanzaron los 9.123.

Durante el período 2002 – 2011 entonces, fueron reportadas como sospechosas 22.510 operaciones, de las cuales el 87,83% se encuentran hoy bajo análisis, el 7,53% se archivaron y el restante 4.63% se han remitido al Ministerio Público o a un Juzgado.

Más allá de la carga operativa extra que representaron las operaciones sospechosas del último año, estos guarismos reflejan una dilación histórica en el análisis y obviamente es otro de los factores que la UIF deberá remediar para elevar la opinión del GAFI.

El dato llamativo de esta estadística consiste en que el sector que reportó la mayor cantidad de operaciones durante el 2011 (el 45%), fue un debutante en la materia: las sociedades de capitalización y ahorro que comenzaron a informar en ese mismo año. Junto a las Entidades

Decisio

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero

En Argentina: 3 de Febrero 2823 - Piso 2 - C1429BFA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel./Fax +54 - 11 - 4780-5967

En Colombia: Calle 90 No. 11-44 - Oficina 103 – Bogotá - Tel: 571-618-3777



Financieras que aportaron el 34% y las Casas de Cambio el 11% de los reportes, conforman el 90% del total de operaciones sospechosas del año.

Las claves de atención para los Sujetos Obligados

Resulta crítico para dar cumplimiento al objetivo de Argentina de dejar de integrar la Lista de Países con Deficiencias, el modificar la calificación lograda por la UIF ante el GAFI y mostrarse como una Unidad “operacional y eficaz”.

Obviamente ésta es sólo una de las deficiencias que le valieron al País el ingreso a la descalificante lista, por eso esta es una condición necesaria, más no suficiente.

Para cumplir entonces con el objetivo, la UIF deberá continuar avanzando en la línea que conforme su propio Informe, ya ha iniciado.

Las inspecciones son sin duda uno de los factores considerados por el GAFI para la evaluación de la UIF. Conforme surge del propio Informe, primera vez se han efectuado supervisiones de algunas actividades o sectores, esto marca sin duda es el inicio de un proceso que durante este año 2012 se está incrementando. Atención los “nuevos sujetos obligados” y sobre todo algunos sectores “con mayores riesgos” tales como la nómina de los supervisados durante el 2011 y repetida más arriba.

De los Sujetos Obligados supervisados por el BCRA, atención especial a las Casas de Cambio que por diversos motivos se encuentran entre los seleccionados para inspeccionar.

Entre los supervisados por la UIF, los sujetos son más variados sin embargo los visitados en el 2011 marcan sin duda la tendencia de este año. También las inmobiliarias y escribanías, se encuentran entre los seleccionados.

Un punto de especial atención merece la supervisión de la SSN, organismo que ha mostrado poca gestión y exiguos resultados y durante este 2012 seguramente le será exigido un grado de compromiso mayor, con el consecuente impacto en la actividad aseguradora.

Desde los sumarios, cabe prestar atención a la novedad de la aplicación de sanciones por incumplimientos formales. Esto implica que los Sujetos Obligados deben prestar atención a especial al cumplimiento de las exigencias de la UIF, por ejemplo en lo que se refiere a las Políticas, Manuales y herramientas de gestión, tales como alertas, perfiles y matrices de riesgo.

Finalmente es probable una mayor participación de la UIF como querellante ante la Justicia, ya que sin duda este factor incide directamente en la evaluación de su gestión que el GAFI efectúa.

Decisio

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero

En Argentina: 3 de Febrero 2823 - Piso 2 - C1429BFA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel./Fax +54 - 11 - 4780-5967

En Colombia: Calle 90 No. 11-44 - Oficina 103 – Bogotá - Tel: 571-618-3777



Por último, será necesario un nivel de eficiencia mayor en el análisis de las operaciones sospechosas, lo cual sin duda será otro desafío que deberá enfrentar la Unidad, considerando el notable incremento en los reportes efectuados desde los Sujetos Obligados.



[Decisio](#)

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero

--

En Argentina: 3 de Febrero 2823 - Piso 2 - C1429BFA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel./Fax +54 - 11 - 4780-5967
En Colombia: Calle 90 No. 11-44 - Oficina 103 – Bogotá - Tel: 571-618-3777